

Según el Banco Mundial, la violencia intrafamiliar es la primera causa de muerte en mujeres productivas en el mundo. Ocasiona más muertes que el cáncer, los accidentes de tráfico o el paludismo.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

La **violencia intrafamiliar** es un tipo de comportamiento violento y abusivo perpetrado por una persona contra otra, con la que tiene una relación familiar o íntima, actual o pasada. Por eso se considera que las víctimas de este tipo de violencia pueden ser mujeres, hombres, ancianos/as, niño/as. Puede ocurrir dentro del contexto del matrimonio o de las relaciones de hecho; e incluye a parejas que están separadas o divorciadas.

Podemos identificar diferentes formas de abuso:

El abuso físico incluye bofetadas, empujones, mordiscos, patadas, tirones de pelo, asfixia, o el uso de armas u objetos contundentes contra una persona para infligir lesión.

El abuso psicológico / emocional / verbal es el uso del lenguaje para amenazar, insultar y denigrar o degradar a la víctima. Tal abuso puede destruir la autoestima y minar la autoconfianza. Las amenazas al bienestar de seres queridos y su seguridad, así como el daño a la propiedad también forman parte de esta categoría.

El abuso social supone aislar a un familiar de manera que se impida o dificulte su acceso a la familia, los/as amiga/as o los entornos comunitarios. Esto incluye el aislamiento geográfico, comunitario, cultural, religioso...

El abuso económico se refiere al control u obstrucción del acceso a los recursos familiares, incluido el dinero, la compra y propiedad de bienes.

El abuso sexual incluye comportamientos como la violación, la prostitución y cualquier conducta de interacción de carácter sexual no consentida.

Visite nuestra web

<http://www.violenciafamiliar-urbal.net>

RECURSOS

Emergencias Generales 112

Teléfono gratuito de emergencia para mujeres que sufren malos tratos 900 10 00 09

Teléfono de solicitud de asistencia letrada 91 401 15 15

Policía Nacional, Servicio de Atención a la Mujer SAM 91 322 35 54

LEGANÉS

Policía Municipal 092
c/Jesús Miguel Haddad Blanco S/N

Oficina de atención a las Víctimas 91 248 94 17
c/Jesús Miguel Haddad Blanco S/N

Delegación de la Mujer 91 448 93 00
c/Charco, 23

Comisaría de Policía 091
Av. Universidad S/N

Servicios sociales 91 248 92 90
c/Juan Muñoz, 9

Oficina judicial de atención a las víctimas-Leganés 91 330 75 16
Pza. Comunidad de Madrid, 5



Europa-América Latina

Con el apoyo y financiación de la Unión Europea



Ayuntamiento de Leganés

Violencia intrafamiliar

Un problema generalizado



Los/as ciudadanos/as **NO** somos:

JUECES. Deberíamos abstenernos de hacer juicios y establecer y ejecutar condenas.

POLICÍAS. Deberíamos abstenernos de intervenir con uso de la fuerza en hechos violentos.

TRABAJADORES/AS SOCIALES. Deberíamos abstenernos de aconsejar sobre servicios y soluciones.

PSICÓLOGOS/AS. Deberíamos abstenernos de dar consejos bien intencionados y explicaciones.

PERSONAL SANITARIO. Sin entrenamiento adecuado deberíamos abstenernos de atender cualquier lesión.

Sin embargo, los ciudadanos **SI** podemos colaborar, como ciudadanos/as que somos, en la erradicación de este problema.

La violencia intrafamiliar implica una relación de abuso y amenaza, por lo que la fuerza física es determinante, esto explica que el 95% de los agresores sean hombres, y que las personas más vulnerables y que más frecuentemente aparecen como víctimas sean ancianos/as, mujeres, niños/as y discapacitados/as.

Además de las formas de violencia ya mencionadas, pueden considerarse también violencia intrafamiliar, la negligencia y el abandono, cuando la víctima depende del agresor/ra.

¿Es usted víctima de violencia doméstica? ¿conoce a alguien que lo sea?

Conteste si está o no en alguna de las siguientes situaciones:

SITUACIONES	SI	NO
ALGUIEN...		
limita su contacto con la familia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
insiste en saber con quién está y dónde continuamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
intenta limitar su contacto con amigos/as.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ha amenazado con pegarle o agredirle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le impide tener acceso al ingreso familiar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le ha arrojado algo con la intención de herirle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le ha abofeteado o pateado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ha intentado asfixiarle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
amenazó con usar un arma contra usted.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le forzó a cualquier actividad sexual cuando usted no quería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le ha hecho sentir que su vida estuviera en peligro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Siga contestando las siguientes preguntas que se refieren a situaciones de maltrato por negligencia o abandono, cuyas víctimas más comunes son niños/as, ancianos/as y discapacitados/as.

Conteste si conoce o no de algún niño/a, anciano/a o discapacitado/a que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

SITUACIONES	SI	NO
ALGUIEN responsable de los cuidados y la seguridad de un niño/a, anciano/a o discapacitado/a...		
no atendió las peticiones de ayuda del niño/a...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
no le aseña convenientemente, cuando no puede hacerlo por sí mismo/a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le abandona poniendo en riesgo su salud o su vida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
no le alimenta convenientemente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le obliga a realizar tareas que son peligrosas o inadecuadas para su edad, o capacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le niega el auxilio en sus desplazamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
le niega el acceso a la educación o la cultura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
no atiende alguna de sus necesidades básicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El / la niño/a, anciano/a o discapacitado/a...		
presenta un aspecto sucio o descuidado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
presenta aspecto de debilidad o desnutrición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si ha contestado **SI** a una o varias preguntas, lea la sección de recursos disponibles en la parte posterior de este documento y póngase en contacto con el servicio que crea más adecuado a sus necesidades. Si conoce a alguien en situación o riesgo de sufrir violencia doméstica, le recomendamos que lea el apartado que aparece a continuación: "¿Qué hacer y qué no hacer?".

¿Qué hacer y qué no hacer?

Como ciudadanos/as las actuaciones más eficaces que podemos llevar a cabo son:

- Si conocemos personas que se encuentran sometidas a violencia intrafamiliar, debemos notificarlo al órgano competente (lea en la parte posterior del documento) y no actuar por nuestra cuenta.
- Si somos testigos o tenemos constancia de que se está produciendo un episodio de maltrato, debemos notificarlo inmediatamente a la policía y evitar intervenir en la situación.
- Si nos encontramos con una persona herida a causa de la violencia intrafamiliar, debemos contactar enseguida con los servicios de urgencia. Y salvo que sea de extrema gravedad y tengamos los conocimientos adecuados, evitaremos efectuar curas o tratamientos.
- Si las personas implicadas en problemas de violencia intrafamiliar nos hablan de ello, debemos escucharlas y prestarles la máxima atención. **No podemos tomar ninguna decisión por ellas y en ningún caso debemos justificar la violencia.** Sin embargo, tenemos que apoyarlas en la toma de decisiones que supongan una mejora de su situación.
- Si las personas implicadas en casos de violencia intrafamiliar nos hablan de ello, también podemos facilitarles este documento.
- Si las autoridades nos requieren para informar de situaciones de violencia intrafamiliar, colaboraremos con ellas.